

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 687, de fecha 09 de Octubre del 2018, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 9643

Se acuerda priorizar las siguientes iniciativas de Conservación para Sistemas de Agua Potable Rural (APR) con financiamiento sectorial 2018, conforme propuesta de Intendenta Regional contenida en Ord. N° 4081 de fecha 04 de octubre de 2018.

N°	Nombre	Provincia	Comuna	Monto \$
1	Sistema A.P.R Chañaral de Carén, Comuna de Monte Patria, Región de Coquimbo.	Limarí	Monte Patria	95.840.000
2	Sistema A.P.R Lagunillas Comuna de Ovalle.	Limarí	Ovalle	95.840.000
3	Sistema A.P.R de los Tapia, Comuna de Monte Patria.	Limarí	Monte Patria	95.840.000
4	Sistema A.P.R Nuevo Futuro (Potrerillos Alto) Comuna de Ovalle, Región de Coquimbo.	Limarí	Ovalle	95.840.000
5	Sistema A.P.R Quebrada de Cárcamo Norte Comuna de Illapel, Región de Coquimbo.	Choapa	Illapel	95.840.000
6	Sistema A.P.R Rapel Comuna de Monte Patria.	Limarí	Monte Patria	95.840.000
7	Sistema A.P.R Santa Catalina Comuna de Ovalle, Región de Coquimbo.	Limarí	Ovalle	90.000.000
8	Sistema A.P.R Totalillo Comuna de Coquimbo, Región de Coquimbo.	Elqui	Coquimbo	95.840.000
9	Sistema A.P.R de las Barrancas – El Chineo, Comuna de Combarbalá	Limarí	Combarbalá	95.840.000

El presente acuerdo ha sido adoptado por 13 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Adriana Peñafiel Villafañe, Angela Rojas Escudero, Cristian Rondanelli Orrego, Cristián Carriel Castillo, Hanna Jarufe Haune, Jaime Herrera Flores, Javier Vega Ortiz, Juan Carlos Codoceo Contreras, Lidia Zapata Pasten, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Marco Sulantay Olivares, Teodosio Guerrero Cruz,

0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.

Los consejeros regionales Sra. Paola Cortés Vega y Sres. Alberto Gallardo Flores y Carlos Galleguillos Rojo se encuentran en cometido representando al Consejo Regional, conforme Acuerdo N° 9622 adoptado en sesión ordinaria N° 686 de 25 de septiembre de 2018.



**SECRETARÍA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL**

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl